

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

No. // 2.008 //

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y

LA REFORMA DE LOS

ESTATUTOS SOCIALES QUE

HACE LA COMPAÑÍA GALPONES

INDUSTRIALIZADOS DEL

ECUADOR S.A. (GIDELSA)-----

CUANTIA: Indeterminada -----

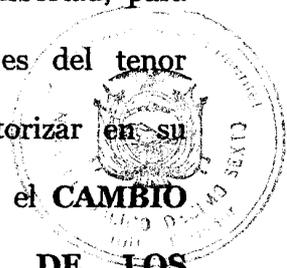


M. Sierra D.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **diecisiete de Marzo del año dos mil ocho**, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: El señor **JORGE DURÁN DYER**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, ejecutivo, casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**”.-

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en su Protocolo una Escritura Pública por la cual conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA DE LOS**



1 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALPONES**
2 **INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA),**
3 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA**
4 **OTORGANTE.-** Otorga esta escritura, ejecuta los actos, hace
5 las declaraciones y celebra el contrato que ella contiene el
6 señor **JORGE DURÁN DYER**, a nombre y en representación
7 de **GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR**
8 **S.A. (GIDELSA)**, empresa en que desempeña el cargo de
9 **GERENTE GENERAL** según consta del nombramiento,
10 debidamente inscrito, que se acompaña, funcionario al cual
11 corresponde la representación legal de dicha compañía, quien
12 procede con autorización de la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas de la mencionada compañía celebrada
14 el veinticinco de Enero del año dos mil ocho, cuya acta se
15 acompaña como documento habilitante. El compareciente es de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
17 casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y plenamente
18 capaz para intervenir en la celebración de la presente escritura
19 pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante
20 Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el
21 Notario Quinto Abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga , el
22 veintiocho de Septiembre del año dos mil se constituyó la
23 compañía **GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL**
24 **ECUADOR S.A. (GIDELSA)** la cual se inscribió en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinticuatro de
26 Noviembre del dos mil de fojas ochenta y tres mil quinientos
27 cuarenta a ochenta y tres mil quinientos sesenta, Número

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 el número veintinueve mil doscientos sesenta y cinco del
2 Repertorio. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal
3 de Accionistas de la mencionada Compañía, convocada
4 expresamente en conformidad con las disposiciones de la Ley
5 de Compañías, en sesión celebrada el día veinticinco de Enero
6 del año dos mil ocho, resolvió, por unanimidad, reformar el
7 Artículo Primero del Capítulo Primero de la Cláusula Tercera
8 de los estatutos sociales de la Compañía **GALPONES**
9 **INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**,
10 referente al Nombre. **TERCERA: REFORMA DE**
11 **ESTATUTOS.-** El compareciente, por sus propios derechos y
12 por los que representa de la Compañía **GALPONES**
13 **INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**,
14 procede a reformar el Artículo Primero del Capítulo Primero de
15 la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales referente al
16 nombre, artículo que, en conformidad con las decisiones
17 adoptadas en la Junta General de Accionistas antes
18 mencionada, dirá: **ARTICULO PRIMERO.-** Con el nombre
19 de **GIDELSA S.A.** se constituye una Sociedad Anónima, de
20 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad
21 de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales o establecimientos en
22 cualquier lugar de la República o del extranjero, la misma que
23 se registrá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los
24 reglamentos que se expidieren. Para acreditar la
25 representación de la Compañía **GALPONES**
26 **INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**
27 el señor **JORGE DURÁN DYER**, acompaña su nombramiento
28 de Gerente General, debidamente inscrito, y copia auténtica del

R. Durán Dyer

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Cantón Guayaquil



1 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
2 el día veinticinco de Enero del dos mil ocho. **CUARTA:**
3 **DECLARACIONES.-** El compareciente, en conformidad con lo
4 resuelto por la citada Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía, declara bajo juramento que el
6 Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía
7 **GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A.**
8 **(GIDELSA)**, queda reformado en los términos antes
9 mencionados correspondientes al Acta celebrada el veinticinco
10 de Enero del dos mil ocho. **QUINTA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.-** Acompáñese a la presente minuta los
12 documentos habilitantes siguientes: a) Nombramiento de
13 Gerente General del compañía **GALPONES**
14 **INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**, a
15 favor del señor **JORGE DURÁN DYER**; b) Acta de Junta
16 General de Accionistas de la compañía **GALPONES**
17 **INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**,
18 en la cual consta la resolución de la reforma de Estatutos, la
19 cual deberá insertarse en la matriz. Sírvase agregar señor
20 Notario, la menciones y declaraciones necesarias para el
21 perfeccionamiento de la presente escritura. **Firmado Doctor**
22 **Gerardo Peña Matheus.- Registro número**
23 **Cuatrocientos noventa y siete del Colegio de Abogados**
24 **del Guayas.- -----**
25 **-----Hasta aquí la minuta-----**
26 En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido
27 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se
28 eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992182849001

RAZON SOCIAL: GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. GIDELSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DURAN DYER JORGE ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2000 FEC. CONSTITUCION: 24/11/2000

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2000 FEC. ACTUALIZACION: 18/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS, SUNCHOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: DOCE Y MEDIO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE CALCAREOS HUAYCO Fax: 042873210
Telefono Trabajo: 042873210 Telefono Trabajo: 042873211

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Jorge Ernesto Duran Dyer
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Javier Enrique Silva Santiana
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESILVAITE Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO DE ROSAS CORNEJO

Fecha y hora: 18/02/2008 08:02:47

Dr. Rogelio Pérez Pinero
Bos de Fábulo Pícano



Javier Enrique Silva Santiana
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992182849001

RAZON SOCIAL: GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. GIDELSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/11/2000

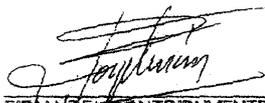
NOMBRE COMERCIAL: GIDELSA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS, SUNCHOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

**Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: DOCE Y MEDIO Fax: 042873210 Telefono Trabajo: 042873210 Telefono Trabajo: 042873211**


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESILVA

Lugar de emisión:



Fecha y hora: 16/03/2008 09:02:47

**Alvin Rodríguez Silva Sánchez
GERENTE DEL RUC,
Servicio de Rentas Internas
MORAL SUR**



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7181374
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: DURAN DYER JORGE ERNESTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 17/03/2008 10:43:38

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPANIA

103565 GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

L- GIDELSA S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 16/04/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-11-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



Dr. Duran A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimental
Materib, Pichincha, Pichincha, Ecuador

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA), CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día veinticinco de Enero del año dos mil ocho, en el local de la Sociedad denominada GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA) ubicado en el Km. 12.5 vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A.(GIDELSA), señores: Jorge Durán Dyer, por sus propios derechos propietario de 400 acciones; e, Hilda Rendón Triviño de Durán, por sus propios derechos propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas se reúnen con el objetivo de tratar el siguiente orden del día: 1.- Reformar el Artículo Primero del Capítulo Primero de la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales referente al nombre, y 2.- Autorizar al representante legal para que suscriba la respectiva escritura.

Como los concurrentes representan la totalidad suscrita y pagada del capital social, decidieron por unanimidad, constituirse en sesión y, al amparo del artículo 238 de la Ley de compañías vigente, tratar cualquier asunto que estimaren necesario para los intereses de la compañía. Preside la sesión la señora Hilda Rendón Triviño de Durán en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Jorge Durán Dyer, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales. La Presidenta dispone antes de instalarse la sesión que el señor Secretario de la Junta General forme la lista de asistentes, la misma que determina que están presentes los accionistas indicados inicialmente, por lo tanto se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que hay quórum para la celebración de la presente sesión de Junta General Extraordinaria. En este estado la Presidenta consulta a los presentes sobre la decisión de instalarse en sesión de Junta General con determinación de los asuntos a tratarse en la misma sesión que es: la Reforma del Estatuto Social referente al nombre de la compañía.

Los accionistas presentes por unanimidad manifiestan que es la expresa intención de instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal para resolver respecto del asunto determinado en el orden del día por lo cual la Presidenta la declara debidamente instalada. La señora Presidenta de la sesión manifiesta que es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva en forma unánime la reforma de los Estatutos Sociales en lo referente al nombre de la compañía, por lo que luego de algunas deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad, reformar el Artículo Primero del Capítulo Primero de la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales referente al nombre en los términos siguientes.

EL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO de los Estatutos Sociales de la Compañía dirá:

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GIDELSA S. A.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Con el nombre de GIDELSA



S.A. se constituye una Sociedad Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la República o del extranjero, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren.

Los accionistas declaran y resuelven que queda autorizado el señor Jorge Durán Dyer representante legal de la Compañía para que, con las más amplias facultades pueda solicitar y llevar a cabo todas las diligencias judiciales o extrajudiciales que sean necesarias para que la presente Reforma de Estatutos quede legalmente efectuada pudiendo en consecuencia suscribir la Escritura correspondiente a nombre y en representación de la compañía, obtener la aprobación, fijación, publicación, anotación, registro, etc.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo cual firman la Presidenta, el Secretario que certifica y los accionistas.

Hilda Rendón de Durán

Hilda Rendón de Durán

Presidenta-accionista

Jorge Durán Dyer

Jorge Durán Dyer

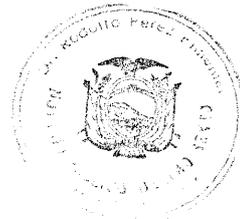
Gerente General-accionista

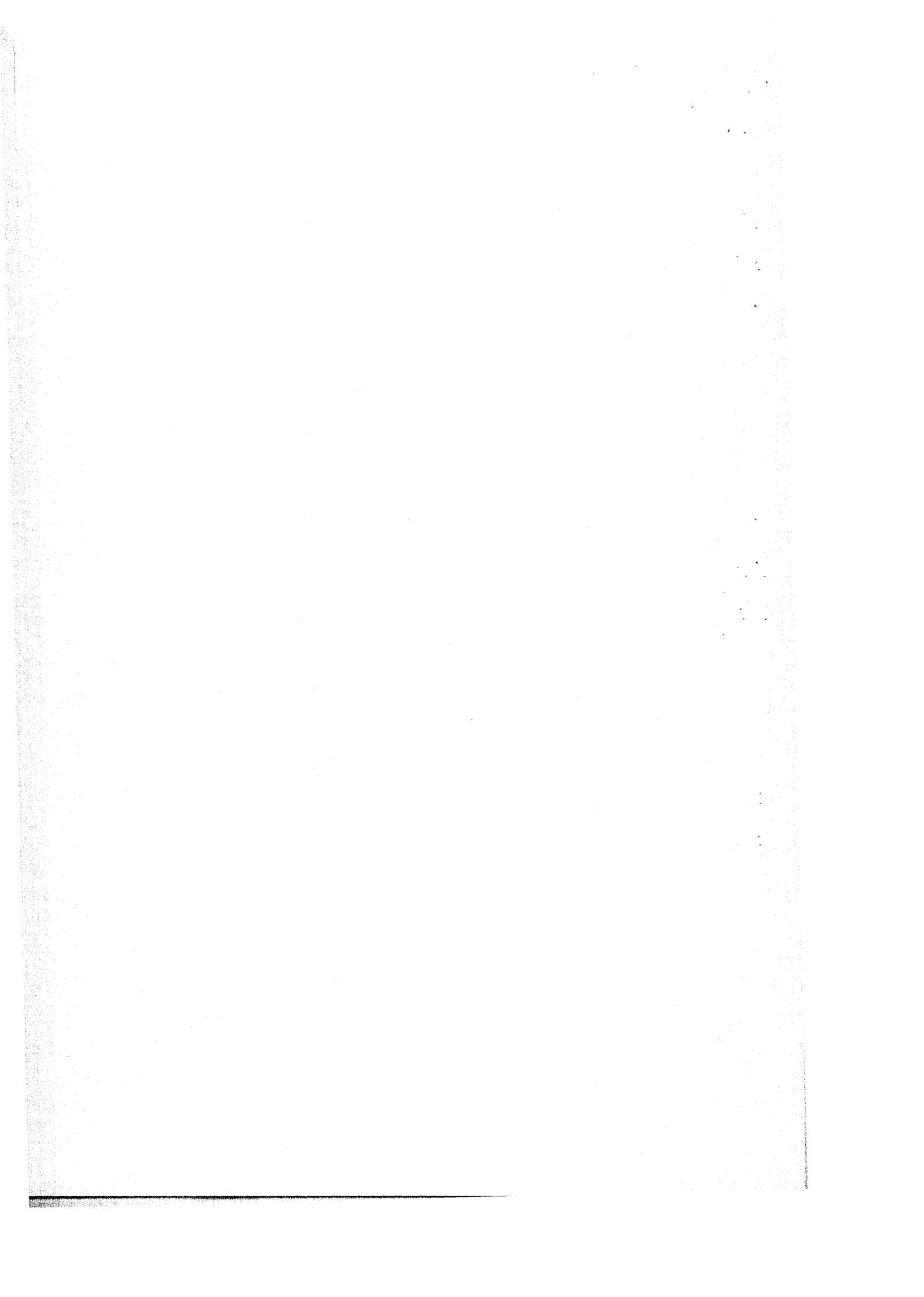
CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la Compañía.

Jorge Durán Dyer

JORGE DURAN DYER

Gerente General-Secretario de la Junta





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha diez de Enero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**, a favor de **JORGE DURAN DYER**, a foja **2.189**, Registro Mercantil número **435**, y anotada el diez de Enero del dos mil seis, bajo el número **1.700** del Repertorio, a las 16:53 horas. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **39.383**, del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 1700
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: *[Signature]*

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la
2 aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto
3 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
4

5 **P` Compañía GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL**
6 **ECUADOR S.A. (GIDELSA)™**

7 **RUC # 0992182849001**

8
9 
10 **Sr. JORGE DURÁN DYER**

11 **C.C. No. 090007645-6**

12 **C.V. No. 138-0003**

13 
14 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

15 **NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL**

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
17 **Tercer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en
18 la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- **El**
19 **Notario.-**

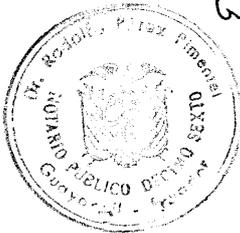



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diecisiete de Marzo del año dos mil ocho, que contiene la matriz de **Cambio de denominación y la Reforma de los Estatutos Sociales** que hace la **Compañía GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA)**, otorgada ante mi, he anotado la Resolución numero 08-G-DJC-0002468, de fecha treinta de Abril del año dos mil ocho, suscrita por el Abogado Roberto Caizahuano Villacrés, Intendente de Compañías de Guayaquil, (E).-

Guayaquil, a 09 de Junio del 2008



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA), celebrada ante mí, con fecha veintiocho de Septiembre del año dos mil, del contenido de la copia que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 08-G-DJC-0002468, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil (Encargado), de fecha treinta de Abril del año dos mil ocho.- Guayaquil, dieciséis de Junio del año dos mil ocho.-

Enmendado: DJC. = *V. Villacrés*

Ab. Cesáreo L. Condo Chimboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 31.127
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DJC-0002468, dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), Ab. Roberto Caizahuano Villacrés, el 30 de abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía GALPONES INDUSTRIALIZADOS DEL ECUADOR S.A. (GIDELSA) por la de GIDELSA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 73.064 a 73.079, Registro Mercantil número 13.008. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31127



S

REVISADO POR:

MF


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA